



**INSTITUTO**  
MIXTO DE AYUDA  
SOCIAL

GOBIERNO DE COSTA RICA

---

Informe N.º AUD-007-2026

**IMAS**  
**AUDITORÍA INTERNA**

**Gestión institucional y control interno del Área Regional de Desarrollo Social Cartago**

**Agosto, 2026**

## **Gestión institucional y control interno del Área Regional de Desarrollo Social Cartago**

### **RESUMEN EJECUTIVO**

#### **¿Qué examinamos?**

Esta auditoría se realiza de conformidad con el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el 2026, cuyo objetivo consiste en determinar el nivel de cumplimiento y aplicación de los mecanismos de control establecidos en la normativa interna aplicable, así como en el Sistema de Control Interno, por parte del Área Regional de Desarrollo Social Cartago, en los procesos de otorgamiento de beneficios, subsidios y transferencias monetarias, así como en los procesos administrativos y financieros relacionados.

#### **¿Por qué es importante?**

La importancia radica en la magnitud de los recursos involucrados, el nivel de riesgo determinado y la necesidad de fortalecer el Sistema de Control Interno en los procesos sociales, administrativos y financieros que ejecuta el Área Regional de Desarrollo Social Cartago.

#### **¿Qué encontramos?**

De la revisión efectuada, se determinó el cumplimiento satisfactorio de los requisitos y procedimientos establecidos en la normativa interna para el otorgamiento de los subsidios Atención a Familias, Emergencias y Prestación Alimentaria (Inciso K), con base en la revisión de 262 expedientes administrativos digitales. Asimismo, las verificaciones de campo realizadas a partir de la muestra seleccionada de 86 personas beneficiarias permitieron corroborar la recepción y utilización de los recursos conforme a la finalidad para la cual fueron otorgados. También se determinó el cumplimiento satisfactorio de la normativa aplicable y de los procedimientos de control establecidos para los procesos administrativos y financieros que ejecuta el Área Regional de Desarrollo Social Cartago.

#### **¿Qué sigue?**

De conformidad con la revisión realizada y los resultados obtenidos, no se emiten recomendaciones a la Administración relacionadas con los procesos sociales, administrativos y financieros que ejecuta el Área Regional de Desarrollo Social Cartago.

**Gestión institucional y control interno del Área Regional de Desarrollo Social Cartago**

**INDICE**

|      |                                                                                                                |    |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1.   | INTRODUCCIÓN .....                                                                                             | 4  |
| 1.1. | Origen.....                                                                                                    | 4  |
| 1.2. | Objetivo General.....                                                                                          | 4  |
| 1.3. | Alcance.....                                                                                                   | 4  |
| 1.4. | Metodología.....                                                                                               | 4  |
| 1.5. | Siglas.....                                                                                                    | 6  |
| 2.   | RESULTADOS .....                                                                                               | 7  |
| 2.1. | Verificación de la administración y supervisión del Fondo Fijo del ARDS Cartago.....                           | 7  |
| 2.2. | Verificación de los reintegros, liquidaciones y gastos administrativos ejecutados mediante el Fondo Fijo ..... | 7  |
| 2.3. | Verificación del proceso de liquidación de viáticos.....                                                       | 8  |
| 2.4. | Verificación física y control de los activos institucionales .....                                             | 8  |
| 2.5. | Verificación de la custodia y administración de cheques físicos.....                                           | 9  |
| 2.6. | Verificación del resguardo y uso de los vehículos institucionales.....                                         | 9  |
| 2.7. | Verificación de requisitos y procedimientos para el otorgamiento de subsidios .....                            | 9  |
| 2.8. | Verificación en campo de la utilización de los subsidios otorgados.....                                        | 10 |
| 3.   | CONCLUSIONES.....                                                                                              | 11 |
| 4.   | RECOMENDACIONES .....                                                                                          | 11 |



## **Gestión institucional y control interno del Área Regional de Desarrollo Social Cartago**

### **1. INTRODUCCIÓN**

#### **1.1. Origen**

La auditoría a la que se refiere el presente informe se realiza de conformidad con el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el 2026 y en atención a la magnitud de los recursos involucrados, el nivel de riesgo; así como el fortalecimiento del Sistema de Control Interno en la gestión institucional y control interno del Área Regional de Desarrollo Social Cartago.

#### **1.2. Objetivo General**

Determinar el nivel de cumplimiento y aplicación de los mecanismos de control establecidos en la normativa interna y externa, así como en el Sistema de Control Interno, por parte del Área Regional de Desarrollo Social Cartago, en los procesos de otorgamiento de beneficios, subsidios y transferencias monetarias, así como en los procesos administrativos y financieros relacionados.

#### **1.3. Alcance**

El estudio consiste en analizar y evaluar los procesos, procedimientos y controles aplicados, así como el cumplimiento de la normativa técnica-legal aplicable. El periodo del estudio comprende del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025.

Durante este periodo se analizaron los subsidios denominados Atención a Familias, Emergencias y Prestación Alimentaria (Inciso K). Así como los procesos administrativos de: Fondo Fijo, Viáticos, Activos Fijos, Gastos Administrativos, Cheques en cartera y Vehículos institucionales.

#### **1.4. Metodología**

Se llevan a cabo consultas y entrevistas a personas funcionarias para indagar los controles establecidos en el otorgamiento de los subsidios Atención a Familias, Emergencias y Prestación Alimentaria (Inciso K), así como en los procesos administrativos de fondo fijo, viáticos, activos fijos, gastos administrativos, cheques en cartera y vehículos institucionales.

Mediante muestreo simple al azar se obtiene una muestra ajustada de 86 personas beneficiarias a las que se les otorgó alguno de los subsidios antes indicados durante el periodo examinado, para realizar las verificaciones en campo.



Se revisan en el SIED 262 expedientes administrativos digitales de las personas beneficiarias de los subsidios Atención a Familias, Emergencias y Prestación Alimentaria (Inciso K), con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos y procedimientos establecidos en la normativa aplicable.

Se analiza la base de datos de los subsidios otorgados a las personas incluidas en la muestra para determinar los motivos utilizados por las personas funcionarias de la Institución para su otorgamiento y verificar el cumplimiento de los requisitos correspondientes.

Se realizan visitas de campo a personas beneficiarias de los subsidios seleccionados para verificar la efectiva recepción y utilización de los recursos conforme a la finalidad para la cual fueron otorgados.

Se analizan 3 reintegros tramitados durante el periodo examinado para verificar los arqueos del fondo fijo, las facturas, los gastos administrativos y los cheques en custodia.

Se realiza la toma física de una muestra de 118 activos distribuidos en el ARDS Cartago y sus 3 Unidades Locales de Desarrollo Social.

La auditoría se realiza de conformidad con las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (NGA), las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, el Manual de Procedimientos de la Auditoría Interna del IMAS y sus modificaciones, así como la demás normativa de auditoría de aplicación y aceptación general.

Para llevar a cabo esta auditoría se utilizaron como criterios de evaluación los siguientes:

- Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), N° 4760, versión 7 del 06/11/2024.
- Ley General de Control Interno, N° 8292, publicada en La Gaceta N.º 169 del 04/09/2002, versión 1 del 27/08/2002.
- Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para funcionarios públicos, publicado en la Gaceta N° 230 del 06/12/2024.
- Reglamento para la prestación de servicios y el otorgamiento de beneficios, subsidios y transferencias monetarias del Instituto Mixto de Ayuda Social, publicado en el Alcance N° 241 de La Gaceta N° 227 del 07/12/2023, versión 3 del 19/03/2025
- Normas de control interno para el Sector Público, resolución R-CO-9-2009, publicada en la Gaceta N.º 26 del 06/02/2009, versión 3 del 31/01/2023.
- Directriz institucional para el uso del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) y la priorización en la ejecución de los recursos públicos de los programas sociales de la institución, de conformidad con el marco normativo que le rige. IMAS-PE-0122-2022 de las 8 h del 07/02/2022
- Manual de Procedimientos para la Emisión, Entrega de Subsidios y Pagos Administrativos, en las Áreas Regionales de Desarrollo Social, aprobado en oficio IMAS-GG-1805 versión 5 del 11 de octubre del 2024
- Plan Operativo Institucional 2025, aprobado en Acuerdo No. 177-09-2024, el 26 de setiembre del 2024.



## 1.5. Siglas

A continuación, se indica el detalle de las siglas utilizadas en este Informe:

### **Cuadro 1**

#### *Listado De Siglas*

| Sigla | Significado                                    |
|-------|------------------------------------------------|
| ARDS  | Área Regional de Desarrollo Social             |
| FIS   | Ficha de Información Social                    |
| IMAS  | Instituto Mixto de Ayuda Social                |
| SIED  | Sistema Informático de Expediente Digital      |
| SITRA | Sistema Integrado de Transporte                |
| UCAR  | Unidad de Coordinación Administrativa Regional |
| ULDS  | Unidad Local de Desarrollo Social              |

**Fuente:** Elaboración propia de la Auditoría Interna.



## **2. RESULTADOS**

### **2.1. Verificación de la administración y supervisión del Fondo Fijo del ARDS Cartago**

Durante la revisión realizada se verificó la ejecución periódica de arqueos, la existencia de mecanismos de comunicación formal de resultados, así como la vigencia de las pólizas de fidelidad de las personas funcionarias responsables de la administración del Fondo Fijo.

Asimismo, en el arqueo efectuado no se identificaron inconsistencias significativas en los controles aplicados y la diferencia determinada correspondió a un sobrante debidamente justificado mediante movimientos de devolución pendientes de liquidación. Esta situación fue comunicada a la jefatura de la ARDS y de la UCAR mediante el oficio IMAS-CD-AI-015-2026 del 20 de enero de 2026.

Con los resultados obtenidos, se concluye que el ARDS Cartago mantiene controles adecuados para la administración, el resguardo y el seguimiento de los recursos asignados al Fondo Fijo.

### **2.2. Verificación de los reintegros, liquidaciones y gastos administrativos ejecutados mediante el Fondo Fijo**

Se revisaron tres (3) reintegros del Fondo Fijo, que comprendieron veintidós (22) liquidaciones de compras de bienes y servicios tramitadas por el ARDS Cartago. Se verificó que los reintegros se tramitaron conforme a los parámetros definidos institucionalmente en cuanto a periodicidad y utilización del fondo autorizado, contaron con la documentación de respaldo correspondiente y no presentaron desviaciones relevantes.

La revisión evidenció que las facturas cumplieron con los requisitos establecidos por la Dirección General de Tributación, correspondieron a la actividad económica registrada ante el Ministerio de Hacienda y respetaron los límites definidos por la normativa institucional. Asimismo, las liquidaciones fueron presentadas dentro de los plazos establecidos y las diferencias entre los montos adelantados y utilizados recibieron el tratamiento correspondiente durante el proceso de liquidación.

En cuanto a los gastos administrativos cancelados durante el período comprendido entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2025, la totalidad de los pagos examinados contó con la documentación de respaldo requerida, incluida la factura electrónica, la hoja de entrada de servicio y el comprobante de transferencia. También se verificó que las personas proveedoras se encontraran al día con las obligaciones correspondientes y, cuando procedía, que constara la retención establecida en la Ley N.º 7092. Del análisis realizado no se identificó fraccionamiento de compras para evadir los procedimientos de contratación aplicables.

Con los resultados obtenidos, se concluye que los reintegros, las liquidaciones de compras de bienes y servicios y los gastos administrativos examinados se tramitaron y ejecutaron de conformidad con los controles establecidos en la normativa institucional aplicable para la administración del Fondo Fijo.



### **2.3. Verificación del proceso de liquidación de viáticos**

En la muestra revisada se verificó el adecuado control sobre los horarios de inicio y finalización de las giras para el reconocimiento de tiempos de alimentación, el cumplimiento de requisitos tributarios en facturas de hospedaje, la concordancia de los montos liquidados con lo estipulado por la normativa interna y la Contraloría General de la República, así como la liquidación oportuna de adelantos de viáticos.

Asimismo, se constató que las diferencias entre los montos adelantados y los montos efectivamente utilizados fueron regularizadas conforme a la normativa aplicable, mediante reintegros realizados por el funcionariado o depósitos efectuados por la institución, según correspondía.

Con los resultados obtenidos, se concluye que el ARDS Cartago cuenta con de controles suficientes para respaldar documentalmente el proceso de liquidación de viáticos y verificar el cumplimiento de la normativa aplicable.

### **2.4. Verificación física y control de los activos institucionales**

Como resultado de la revisión efectuada al proceso de administración y control de los activos institucionales del ARDS Cartago, se verificó que el Departamento de Proveeduría Institucional mantiene el detalle de control de los activos de la región, el cual sirvió de base para la selección de la muestra objeto de examen.

Asimismo, mediante la verificación física realizada a las muestras seleccionadas en el ARDS Cartago, la ULDS Cartago, la ULDS Turrialba y la ULDS León Cortés, se comprobó la existencia física de la totalidad de los activos revisados, sin identificarse diferencias entre los bienes verificados y la información registrada por la Administración. Además, se constató que los activos se encontraban debidamente identificados, asignados a las personas responsables y resguardados de manera adecuada contra pérdida o deterioro.

De igual forma, se verificó que el Área Regional realizó las tomas físicas periódicas de activos durante el período evaluado conforme a la frecuencia establecida en el Capítulo XI "Desarrollo del procedimiento Tomas Físicas de Inventario de Mobiliario y Equipo" del Manual de Procedimientos para el Manejo y Control de Activos Institucionales, y que el Departamento de Proveeduría Institucional efectuó la toma física anual correspondiente. Los resultados obtenidos por ambas verificaciones fueron consistentes entre sí, sin reportarse activos faltantes en las dependencias evaluadas al cierre del proceso.

Con los resultados obtenidos, se concluye que el Área Regional mantiene controles adecuados para el resguardo, control y administración de los activos institucionales.



## **2.5. Verificación de la custodia y administración de cheques físicos**

Como resultado de la revisión efectuada se determinó que la UCAR mantiene controles adecuados sobre la administración de los cheques físicos. Durante la prueba se comprobó que, para el período evaluado, no existían cheques en cartera, por lo que no resultó aplicable la verificación de las fechas de emisión y los plazos correspondientes. Asimismo, el inventario físico evidenció que los cheques en blanco mantienen un adecuado control en cuanto a su consecutivo, custodia y estado de conservación. Adicionalmente, las anulaciones de cheques identificadas contaban con sustento documental, respondían a causas razonables y se ajustaban a la normativa institucional aplicable.

Con los resultados obtenidos, se concluye que la UCAR mantiene controles adecuados para la custodia y administración de los cheques físicos.

## **2.6. Verificación del resguardo y uso de los vehículos institucionales**

La Auditoría determinó que el ARDS Cartago mantiene controles adecuados para el resguardo y uso de los vehículos institucionales. Los ocho vehículos examinados se encontraban en funcionamiento y debidamente resguardados en las dependencias correspondientes, y se utilizaban los formularios de registro de ingreso y salida establecidos por la normativa institucional.

Asimismo, las 24 personas incluidas en el listado suministrado por el Área Regional se encontraban registradas en SITRA.

Por otra parte, en los 30 casos aplicables al cotejo entre SITRA y la información relacionada con viáticos no se identificó el uso de vehículos por personas no autorizadas. Las diferencias observadas en las horas registradas no afectaron los montos reconocidos por concepto de viáticos.

Con los resultados obtenidos, se concluye que el ARDS Cartago mantiene controles adecuados para el resguardo y uso de los vehículos institucionales durante el período analizado.

## **2.7. Verificación de requisitos y procedimientos para el otorgamiento de subsidios**

El funcionariado de la Unidad de Auditoría Gestión Social revisó 262 expedientes administrativos digitales, relacionados con los subsidios Atención a Familias, Emergencias y Prestación Alimentaria (Inciso K), otorgados por las ULDS Cartago y Turrialba. La revisión comprendió los requisitos generales y específicos, así como los procedimientos institucionales aplicables según el subsidio, el motivo y la normativa vigente en la fecha de cada otorgamiento.

Como resultado, se determinó que los expedientes revisados cumplieron los requisitos y procedimientos establecidos. Las situaciones identificadas respecto de documentos no digitalizados inicialmente fueron atendidas por el ARDS Cartago y verificadas posteriormente por el funcionariado de la Unidad Gestión Social; asimismo, se comprobó que la autorización de pago a terceros no era requerida cuando la persona receptora formaba parte del mismo grupo familiar registrado en la FIS.



Con los resultados obtenidos, se concluye que los expedientes revisados, una vez subsanados por el ARDS Cartago, cumplen los requisitos y procedimientos establecidos en la normativa institucional aplicable.

## **2.8. Verificación en campo de la utilización de los subsidios otorgados**

Como resultado de las visitas de campo realizadas a una muestra de 86 personas beneficiarias de los subsidios Prestación Alimentaria (Inciso K), Emergencias y Atención a Familias del ARDS Cartago, se comprobó que las personas entrevistadas recibieron los subsidios otorgados por el IMAS y, de acuerdo con las verificaciones efectuadas según el tipo de subsidio, los recursos fueron utilizados conforme a la finalidad para la cual fueron aprobados.

Asimismo, las verificaciones realizadas permitieron corroborar la recepción oportuna de los subsidios, la documentación de respaldo correspondiente y que las personas funcionarias no solicitaron dinero a las personas beneficiarias en relación con los recursos otorgados.

En el caso del beneficio Atención a Familias, las personas beneficiarias entrevistadas manifestaron que el subsidio contribuyó a atender las necesidades de su grupo familiar.

Con los resultados obtenidos, se concluye que, en los casos verificados, las personas beneficiarias recibieron los subsidios y utilizaron los recursos conforme a la finalidad para la cual fueron otorgados en cumplimiento de lo establecido en la normativa interna aplicable.



### **3. CONCLUSIONES**

De conformidad con los resultados obtenidos en el presente estudio, el Área Regional de Desarrollo Social Cartago cumple satisfactoriamente con:

- Los requisitos y procedimientos establecidos en la normativa interna aplicable para el otorgamiento de los subsidios Atención a Familias, Emergencias y Prestación Alimentaria (Inciso K).
- La normativa interna aplicable a los procesos administrativos y financieros examinados.
- Los procedimientos de control aplicados en los procesos administrativos, financieros y sociales examinados, fortaleciendo así el Sistema de Control Interno.

### **4. RECOMENDACIONES**

De conformidad con la revisión realizada y los resultados obtenidos, no se emiten recomendaciones a la Administración relacionadas con los procesos sociales, administrativos y financieros examinados en el Área Regional de Desarrollo Social Cartago, por cuanto se determinó el cumplimiento adecuado de la normativa interna aplicable y de los procedimientos de control establecidos.

**Elaborado por:**  
**Wainer Gómez Bustos**  
**Profesional en Auditoría**  
**Unidad Gestión Social**

**Revisado por:**  
**César Sánchez Cid**  
**Coordinador de Auditoría**  
**Unidad Gestión Social**

**Aprobado por:**  
**Marianela Navarro Romero**  
**Auditora General**

**AUDITORÍA INTERNA**  
Agosto, 2026